



ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| Capítulo XXII: Contrato de fianza | |
| § 141. Concepto y requisitos | |
| I. Concepto: 1. El contrato de fianza, la relación de fianza y la obligación de presentar fiador; 2. Antecedentes romanos; 3. La fianza por acto unilateral | 7 |
| II. Caracteres del contrato de fianza: 1. Con-sensual; 2. No formal; 3. Incoloro; 4. Unilateral; 5. Accesorio; 6. Subsidiariedad | 17 |
| III. La obligación de presentar fiador y las fianzas convencionales, legales y judiciales: 1. El criterio clasificador; 2. Fianza convencional; 3. Fianza legal; 4. Fianza judicial; 5. La insolvencia del fiador presentado; 6. La insolvencia del deudor y el traslado de su domicilio | 22 |
| IV. Clases de fianza según su contenido: 1. Fianza simple; 2. Fianza solidaria con el deudor; 3. Fianza del fiador principal pagador; 4. Pluralidad de fiadores y solidaridad; 5. Resumen terminológico | 35 |
| V. Fianza del fiador principal pagador: 1. Nuestra doctrina; 2. El tema de la calificación por las partes; 3. Las fuentes de nuestro texto; 4. Nuestra opinión; 5. Reducción del número de problemas; 6. Las reales diferencias; 7. El caso de duda | 41 |
| VI. Fianza civil y comercial | 54 |
| VII. Comparación con otras instituciones: 1. Fianza y promesa del hecho de un tercero; 2. Fianza y obligaciones solidarias; 3. Fianza y delegación imperfecta; 4. Contrato de fianza y promesa de fianza; 5. Fianza, cartas de crédito y cartas de recomendación | 54 |
| VIII. Forma y prueba: 1. La forma; 2. La prueba; 3. La carga de la prueba | 64 |
| IX. Capacidad y legitimación: 1. La regla; 2. Las excepciones | 67 |
| X. Objeto: 1. Principio de dependencia; 2. Obligaciones afianzables; 3. Fianza de obligaciones futuras; 4. Principio de identidad; 5. Límites | 72 |
| XI. Interpretación: 1. Las fianzas definidas y las indefinidas; 2. De re ad rem; 3. De persona ad personam; 4. De tempore ad tempus; 5. Fianza indefinida | 89 |
| § 142. Relaciones entre fiador y acreedor | |
| I. Excepciones oponibles: 1. Las excepciones propias del fiador; 2. Las excepciones del deudor invocables por el fiador simple y el solidario; 3. El fiador principal pagador | 97 |
| II. Beneficio de excusión: 1. Antecedentes históricos; 2. Caracteres del beneficio en nuestro sistema; 3. Fiadores que no gozan del beneficio; 4. Bienes computables para la excusión; 5. El fiador del fiador; 6. El pago parcial y la excusión; 7. Inacción del acreedor | 103 |
| III. La pluralidad de fiadores y el llamado beneficio de división: 1. El tema terminológico; 2. Los conceptos; 3. El Derecho Romano; 4. La doctrina francesa; 5. Las leyes de la Madre Patria; 6. El pensamiento de Vélez y la letra del art. 2024; 7. Exégesis del art. 2024; 8. Otros problemas | 118 |
| § 143. Efectos de la fianza entre el fiador y el deudor y entre el fiador y otras cauciones | |
| I. Medidas de protección: 1. Verificación preventiva; 2. Embargo de bienes y exoneración de la fianza | 133 |
| II. Embargo o exoneración: 1. Denominadores comunes; 2. Carácter de la enumeración; 3. El accionante; 4. Las obligaciones naturales | 134 |
| III. Exoneración de la fianza: art. 2025: 1. El accionante; 2. Finalidad de la acción; 3. La regla; 4. Las excepciones a la regla; 5. La excepción "difícil"; 6. La excepción "clara" | 140 |

| | |
|---|-----|
| IV. Derechos en razón del pago: generalidades: 1. Antecedentes romanos; 2. Las acciones derivadas en nuestro Derecho; 3. Acciones propias | 153 |
| V. Las acciones derivadas: sujetos accionables: 1. Contra el deudor; 2. Contra el codeudor solidario; 3. Contra el cofiador; 4. Contra el subfiador; 5. Contra otra caución personal; 6. Contra una caución real | 155 |
| VI. Las acciones derivadas: objeto, naturaleza, oportunidad: 1. Rubros reclamables; 2. La reclamación según los sujetos; 3. La naturaleza de lo accionable; 4. Oportunidad | 158 |
| VII. Las acciones propias: 1. Existencia; 2. Utilidad; 3. Ventajas | 163 |
| VIII. Obstáculos a las acciones del fiador | 166 |
| IX. Obstáculos: el art. 2033 en particular: 1. El primer precepto del art. 2033; 2. El segundo precepto del art. 2033 | 166 |
| X. Obstáculos: los arts. 2034 y 2039/2040: 1. La acción contra el deudor demandado; 2. La acción contra un cofiador | 171 |
| XI. Obstáculos: los arts. 2035/6 | 173 |
| XII. La cosa juzgada | 174 |
| | |
| § 144. Extinción de la fianza | |
| 1. Generalidades: 1. Por vía de consecuencia; 2. Por vía directa; 3. Las causas especiales | 176 |
| II. Las causas generales de extinción de las obligaciones: 1. Pago; 2. La novación; 3. Confusión; 4. Renuncia y remisión; 5. La compensación; 6. Transacción; 7. Imposibilidad del pago; 8. Prescripción | 177 |
| III. Las causas especiales: subrogación imposibilitada: 1. Antecedentes históricos: razón del instituto; 2. Las clases de fianza; 3. Los objetos de subrogación; 4. Los hechos del acreedor; 5. El carácter del deber del acreedor; 6. Nombre y naturaleza de la institución; 7. La autonomía privada; 8. La carga de la prueba | 189 |
| IV. Las causas especiales: prórroga del plazo del pago: 1. Inacción del acreedor y prórroga; 2. Los remedios contra la inacción; 3. La prórroga; 4. La tradición francesa; 5. La tradición Patria; 6. García Goyena y Freitas; 7. La doctrina del art. 2046 | 201 |
| V. Las causas especiales: la inacción del acreedor y los arts. 2015 y 2018 | 207 |
| | |
| Capítulo XXIII: Mutuo | |
| § 145. Concepto, requisitos y régimen | |
| I. La definición legal: 1. "Habrà mutuo o empréstito de consumo..."; 2. "...cuando una parte entregue a la otra..."; 3. "...una cantidad de cosas..."; 4. "...que esta última está autorizada a consumir..."; 5. "...devolviéndole en el tiempo convenido,..."; 6. "...igual cantidad de cosas de la misma especie y calidad". | 209 |
| II. Estructura y finalidad del mutuo: 1. La estructura del mutuo; 2. Finalidad | 215 |
| III. Caracteres: 1. Real; 2. No formal; 3. Unilateral; 4. Gratuito u oneroso; 5. El tema de lo conmutativo y de lo aleatorio; 6. Con efecto real | 219 |
| IV. Comparación con otros contratos: 1. Mutuo gratuito y comodato; 2. Mutuo oneroso y locación de cosas; 3. Mutuo gratuito y depósito irregular; 4. Mutuo y compraventa; 5. Mutuo y sociedad; 6. Mutuo y permuta; 7. Mutuo y apertura de crédito; 8. Mutuo y donación | 222 |
| V. Consentimiento | 231 |
| VI. Capacidad y legitimación: 1. Capacidad; 2. Legitimación | 231 |
| VII. Objeto del mutuo: 1. La tradición romanista; 2. El lenguaje y los conceptos del Código | 233 |
| VIII. Forma y prueba: 1. Forma; 2. Prueba | 240 |
| IX. Promesa de mutuo: 1. Clases de preliminares; 2. La distinción entre el preliminar de mutuo gratuito y el de mutuo oneroso; 3. La tendencia hacia la consensualidad; 4. El preliminar en el Derecho Comercial; 5. El preliminar y las cartas de crédito | 241 |
| X. Obligaciones del mutuante: 1. La pretendida obligación de entregar; 2. Garantía por vicios redhibitorios; 3. Garantía por evicción | 247 |

| | |
|--|-----|
| XI. Obligaciones del mutuario de restituir: 1. Las remisiones; 2. El art. 2250; 3. Imposibilidad de la restitución | 249 |
| XII. La obligación de pagar intereses: 1. Definición, clases, terminología; 2. Interés lucrativo: concepto; 3. Interés lucrativo e inflación; 4. Interés lucrativo: terminología; 5. Intereses moratorios; 6. Intereses sancionatorios; 7. Presunción de gratuidad; 8. Pago de intereses no estipulados; 9. Anatocismo | 254 |
| Capítulo XXIV: Las rentas y el contrato oneroso de renta vitalicia | |
| § 146. Introducción: Las rentas | |
| 1. Generalidades | 267 |
| II. El método y las teorías: 1. Teoría de la compraventa; 2. Teoría del mutuo; 3. El sistema de nuestro Código; 4. El interés de las teorías | 268 |
| III. Importancia del análisis del contrato oneroso de renta vitalicia: 1. La generalización; 2. La diferenciación | 277 |
| IV. Las rentas reales: 1. Concepto de rentas reales; 2. Reservativas y consignativas; 3. Derivadas de actos onerosos y de actos gratuitos; 4. Rentas perpetuas y temporarias; 5. Antecedentes históricos de las rentas reservativas; 6. Antecedentes históricos de las rentas consignativas | 278 |
| V. Las rentas personales: 1. Concepto de rentas personales; 2. Reservativas y consignativas; 3. A título oneroso y a título gratuito; 4. Perpetuas y temporarias | 284 |
| VI. Las rentas personales perpetuas: 1. Antecedentes históricos; 2. Las fuentes del Código; 3. Nuestro sistema; 4. La construcción jurídica de las rentas perpetuas redimibles; 5. El silencio del Código | 286 |
| VII. Las rentas periódicas a plazo cierto | 291 |
| VIII. Las rentas vitalicias: 1. Antecedentes históricos; 2. Las rentas vitalicias y el mutuo; 3. La construcción jurídica de las rentas vitalicias: ¿una relación o dos relaciones?; 4. La construcción jurídica de las rentas vitalicias: ¿derecho único o pluralidad de créditos? | 292 |
| IX. La "tasa" de la renta vitalicia | 300 |
| X. La especificidad del contrato oneroso de renta vitalicia: 1. Su tipicidad; 2. Los subtipos; 3. La renta | 301 |
| XI. El concepto de renta: 1. Renta-fruto; 2. Renta-pensión; 3. La renta y el precio en cuotas; 4. La obligación y el cargo; 5. La renta vitalicia y la deuda de apuesta | 303 |
| § 147. El contrato oneroso de renta vitalicia | |
| I. La definición legal: 1. "Habrà contrato oneroso de renta vitalicia..."; 2. "...cuando alguien..."; 3. "...por una suma de dinero, o por una cosa apreciable en dinero, mueble o inmueble que otro le da..."; 4. "...se obliga hacia una o muchas personas a pagarles..."; 5. "...una renta anual..."; 6. "...durante la vida de uno o muchos individuos, designados en el contrato" | 307 |
| II. Caracteres: 1. Unilateral; 2. Oneroso; 3. Real; 4. Formal; 5. Aleatorio | 312 |
| III. Comparación con otros contratos: 1. Con la compraventa; 2. Con la donación con cargo de renta; 3. Con el mutuo; 4. Con el contrato de seguro; 5. Con los contratos sobre alimentos | 317 |
| IV. Requisitos del contrato: 1. Forma y contenido; 2. Capacidad; 3. Objeto de la datio; 4. Objeto de la renta | 321 |
| V. Obligaciones del vitaliciante: de pagar la renta: 1. La acción por cumplimiento; 2. La resolución por incumplimiento | 326 |
| VI. Obligaciones del vitaliciante: de dar las seguridades: 1. Carácter de la obligación; 2. La sanción del art. 2087; 3. El titular de la potestad resolutoria; 4. El incumplimiento; 5. Concepto de "seguridades"; 6. Mecanismo resolutorio; 7. Efectos de la resolución | 327 |
| VII. Obligaciones del constituyente | 335 |
| VIII. Resolución en caso de quiebra | 336 |

| | |
|---|-----|
| IX. Duración de la renta: 1. Ausencia de designación; 2. Personas contemplables; 3. Premoriencia del beneficiario; 4. Pluralidad de personas contempladas; 5. El art. 2084 | 337 |
| X. Adquisición de la renta: 1. La regla general; 2. Convenio de pago anticipado | 341 |
| XI. Pluralidad de pensionistas: 1. Clases de pluralidad; 2. Proporción del derecho en el caso de conjunción | 342 |
| XII. Extinción | 343 |
| XIII. El preliminar de renta vitalicia: 1. Falta de forma; 2. Falta de datio; 3. Falta de forma y de datio | 343 |
| XIV. El contrato de renta a favor de tercero: 1. La terminología; 2. La liberalidad involucrada; 3. La validez intrínseca; 4. La validez extrínseca; 5. El art. 2079 | 344 |
| Capítulo XXV: Los contratos lúdicos | |
| § 148. Juego, apuesta y suerte | |
| I. Los contratos aleatorios: 1. El Código Civil francés; 2. El Código Civil argentino | 349 |
| II. Los contratos lúdicos: 1. Razón de la denominación; 2. El número de los contratos; 3. La visual social y la jurídica; 4. La naturaleza de los acuerdos; 5. Antecedentes históricos; 6. El común denominador de los contratos lúdicos: comparación con otros contratos | 354 |
| III. El contrato de juego: 1. Los fragmentos relevantes de la definición legal; 2. Los caracteres del contrato de juego; 3. Las obligaciones emergentes; 4. El juego con máquinas | 367 |
| IV. La apuesta: 1. Los fragmentos relevantes de la definición legal; 2. La distinción entre el juego y la apuesta; 3. La importancia de la distinción entre el juego y la apuesta; 4. Los caracteres; 5. Las obligaciones emergentes | 376 |
| V. La suerte: 1. La suerte como apuesta o juego; 2. La suerte con fines de partición o de transacción; 3. El contrato de suerte; 4. Las loterías y rifas | 381 |
| VI. Clasificación de los juegos y materias: 1. Materias protegidas: juegos unidos de acción; 2. Materias toleradas: juegos desprovistos de acción; 3. Materias prohibidas; 4. Materias autorizadas | 383 |
| VII. El régimen de los créditos accionables: 1. Facultades de los jueces; 2. Los arts. 2064/5 | 391 |
| VIII. El régimen de los créditos no accionables: las deudas de juego: 1. Concepto; 2. La regla de irrepitibilidad del pago; 3. El problema de los desembolsos anticipados; 4. La compensación y la novación; 5. Mandato; 6. Pago por tercero; 7. Fianzas y garantías; 8. Solidaridad; 9. Reconocimiento | 393 |
| IX. El dolo y el fraude | 404 |
| X. Las loterías y rifas: 1. Concepto; 2. La normativa del Código Civil | 406 |
| XI. El tema de la forma y de la prueba: 1. La forma y la prueba del contrato; 2. La prueba de la no accionabilidad | 412 |
| XII. Los bonos de contribución | 413 |
| Capítulo XXVI: La sociedad | |
| § 149 Introducción | |
| I. Generalidades; 1. Nuestra posición; 2. Las relaciones; 3. La naturaleza jurídica; 4. La complejidad | 415 |
| II. El contrato de sociedad: 1. Definición; 2. La affectio societatis; 3. Caracteres | 418 |
| III. Naturaleza del negocio jurídico: 1. ¿Contrato o acto colectivo?; 2. ¿Contrato plurilateral? | 425 |
| IV. Naturaleza del ente moral: 1. La doctrina francesa; 2. El antecedente del Esbogo; 3. El sistema del Código Civil | 427 |
| V. Sociedad, condominio y comunidad: 1. Las diferencias útiles para la delimitación del campo de duda; 2. La diferencia irrelevante; 3. Las diferencias de régimen; 4. La real distinción con el condominio | 430 |

| | |
|--|-----|
| VI. Sociedad y asociación: 1. Primera clase: asociaciones que son personas jurídicas; 2. Segunda clase: simples asociaciones que son sujeto de derecho; 3. Tercera clase: asociaciones "irregulares"; 4. Cuarta clase: asociaciones bajo forma "comercial" | 436 |
| VII. Otras figuras "asociativas": 1. Sociedad, copropiedad y aparcería; 2. Sociedad y contratos onerosos de prestación de actividad | 443 |
| VIII. Clases de sociedades: 1. La clasificación de los comercialistas y la visual civilista; 2. Otras clasificaciones | 444 |
| IX. Sociedades civiles y comerciales: 1. El criterio del tipo; 2. El criterio del objeto | 446 |
| X. La llamada "sociedad accidental" o en participación: 1. El nombre; 2. Su razón de ser y caracterización; 3. Posibilidad de una participación civil; 4. Naturaleza de la participación civil | 451 |
| XI. Las vicisitudes en el contrato de sociedad: 1. Exceptio inadimpleti; 2. Resolución por incumplimiento; 3. La nulidad | 459 |
| XII. El nombre de las sociedades: 1. Razón social y denominación; 2. El nombre social en el Código Civil | 462 |
| § 150. Los requisitos del contrato | |
| I. Los elementos: forma y contenido: 1. Contenidos "leoninos" que anulan el contrato; 2. Cláusulas nulas; 3. Cláusulas válidas | 466 |
| II. Los presupuestos: capacidad y legitimación: 1. Los menores; 2. Los esposos; 3. Padres e hijos in potestas; 4. Los representantes | 477 |
| III. Los presupuestos: el objeto: 1. Los aportes; 2. La parte social | 482 |
| IV. El aporte de crédito o influencia: 1. Reflexiones previas; 2. La nulidad del art. 1650; 3. La existencia de otros aportes | 484 |
| V. El objeto: sociedades universales y particulares; 1. Sociedades prohibidas; 2. Reglas aplicables | 489 |
| VI. La finalidad de la sociedad: 1. Sociedades ilícitas; 2. Actividad ilícita en sociedades lícitas | 490 |
| § 151. Forma, prueba, preliminares y sociedades anómalas | |
| I. Aclaraciones previas: 1. Los conceptos de "forma"; 2. Las anomalías societarias | 492 |
| II. El juego de los textos sobre la forma: 1. La coordinación de textos antes de la reforma; 2. La coordinación después de la reforma; 3. La forma del art. 1184 inc. 3 es solemne relativa | 494 |
| III. El preliminar de contrato de sociedad: 1. Las dos clases; 2. Posibilidad del preliminar; 3. La prueba del preliminar | 496 |
| IV. Sociedades de hecho o irregulares: 1. Sociedad de hecho en sentido amplio; 2. Sociedad de hecho y sociedad irregular; 3. Sociedad de hecho y sociedad nula; 4. La prueba de la existencia de la sociedad de hecho | 501 |
| V. Régimen de las sociedades de hecho: 1. Acciones de los socios entre sí; 2. Relaciones con terceros; 3. Personalidad; 4. Síntesis | 510 |
| VI. Sociedades ilícitas: 1. Terminología; 2. Concepto; 3. Relaciones entre los socios; 4. Relaciones con terceros | 515 |
| VII. Otras sociedades nulas: 1. Nulidad por incapacidad; 2. La nulidad de los arts. 1650/2 | 520 |
| § 152. Los socios | |
| I. Quiénes tienen y quiénes no tienen la calidad de socios: 1. Socios originarios y socios incorporados; 2. Incorporación mortis causa; 3. Incorporación por actos inter vivos oponibles; 4. La cesión inoponible; 5. El "subsocio" | 523 |
| II. Socio ostensible y socio no ostensible: 1. Socio ostensible; 2. Socio no ostensible | 529 |
| III. Renuncia: 1. Sociedad por tiempo determinado; 2. Sociedad por tiempo indeterminado | 531 |
| IV. Exclusión del socio: 1. Las justas causas; 2. Carácter taxativo; 3. Legitimación | 537 |

| | |
|--|-----|
| V. Régimen de la exclusión y de la renuncia: 1. Negocios concluidos; 2. Negocios pendientes; 3. Deudas hasta el día de la exclusión o renuncia; 4. Deudas posteriores; 5. Publicidad | 543 |
| § 153. Los órganos de la sociedad | |
| I. Generalidades: 1. Las clases de órganos; 2. La teoría de la representación | 546 |
| II. El órgano de administración: ausencia de administrador designado: 1. La titularidad; 2. El ejercicio individual; 3. La oposición; 4. Los gastos necesarios y la oposición | 549 |
| III. El órgano de administración cuando hay administrador designado en el contrato y la nominación recae en un socio: 1. El desplazamiento por revocación o remoción judicial; 2. La renuncia | 555 |
| IV. El órgano de administración cuando el administrador es socio pero no ha sido designado en el contrato social: 1. Las clases de negocios distintos del contrato social; 2. Revocación; 3. Renuncia; 4. La disolución de la sociedad | 560 |
| V. El órgano de administración cuando el administrador designado no es un socio: 1. El administrador no socio designado por acto distinto del contrato primitivo; 2. El administrador no socio designado en el contrato primitivo | 562 |
| VI. El ejercicio de los poderes del órgano administrador: 1. La extensión de los poderes; 2. Los términos de los poderes; 3. Pluralidad de administradores | 564 |
| VII. El órgano de gobierno | 569 |
| VIII. El órgano de fiscalización | 569 |
| IX. El órgano de representación | 570 |
| § 154. Las relaciones externas: obligaciones sociales y obligaciones particulares con terceros | |
| I. Generalidades: 1. Los créditos y las deudas sociales; 2. El concepto de tercero | 571 |
| II. Los créditos sociales: los deudores de la sociedad: 1. Durante la vida de la sociedad; 2. Disuelta la sociedad; 3. Ámbito de aplicación de la regla; 4. El pago al socio administrador | 575 |
| III. Las deudas sociales: los acreedores de la sociedad: 1. La conciliación con el art. 39; 2. Carácter de la obligación de los socios; 3. La responsabilidad ilimitada; 4. Las clases de acreedores sociales | 580 |
| IV. Las deudas sociales: las obligaciones contraídas con terceros que no son socios: 1. Concepto de obligaciones contraídas; 2. Las relaciones de obligación | 590 |
| V. Otras deudas sociales: 1. Deudas contraídas con terceros que son socios; 2. Deudas sociales con terceros, que no son contraídas | 595 |
| VI. Las relaciones de contribución para las deudas sociales: 1. Deudas contraídas con terceros extraños; 2. Deudas contraídas con terceros socios; 3. Otras deudas sociales | 598 |
| VII. Las deudas de la sociedad para con los socios en su calidad de tales | 600 |
| VIII. Los créditos y deudas particulares de los socios: 1. La regla general; 2. El art. 1744; 3. El poder de agresión de los acreedores particulares de los socios | 600 |
| IX. Concurrencia de acreedores: 1. Concurrencia sobre bienes de la sociedad; 2. Concurrencia sobre bienes de los socios | 605 |
| § 155. Relaciones internas | |
| I. Generalidades | 608 |
| II. La obligación de aportar: 1. Aportes en propiedad; 2. Aportes en uso o goce; 3. Aporte de industria; 4. Sanción por falta de aportes; 5. Nuevos aportes | 608 |
| III. Garantía por evicción: 1. Aporte de cuerpo cierto en propiedad; 2. Aporte en usufructo y en uso; 3. Aporte en uso o goce a título de derecho personal; 4. Aporte de créditos | 623 |
| IV. Garantía por vicios redhibitorios | 629 |
| V. La garantía de la actividad personal: 1. La regla general; 2. El socio industrial | 630 |

| | |
|--|-----|
| VI. Derecho y obligación de representar a la sociedad: 1. El poder de los socios; 2. El derecho y la obligación | 634 |
| VII. Responsabilidad por empleo de dinero | 636 |
| VIII. Los daños: 1. Daños a la sociedad; 2. Daños experimentados por el socio | 638 |
| IX. Derecho a quedar indemne | 640 |
| X. Beneficio de competencia: 1. Las "deudas a la sociedad"; 2. Las "acciones recíprocas"; 3. Las "deudas del uno al otro" | 643 |
| § 156. Disolución de la sociedad | |
| I. Generalidades: 1. Disolución total y parcial (disolución y reducción); 2. De pleno derecho y dependiente de actuación | 647 |
| II. Muerte de un socio: 1. La sociedad de dos socios; 2. La sociedad de más de dos socios; 3. Continuación de la sociedad; 4. Los negocios pendientes; 5. Las operaciones ignorando la muerte del socio | 650 |
| III. Vencimiento del plazo, cumplimiento de la condición y conclusión de los negocios: 1. Duración sujeta a plazo; 2. Duración sujeta a condición; 3. Conclusión de los negocios | 660 |
| IV. Sociedad por tiempo ilimitado | 665 |
| V. Salida de alguno de los socios: 1. La renuncia; 2. La exclusión; 3. El abandono de hecho y la incapacidad | 665 |
| VI. Imposibilidad del objeto: 1. Pérdida del capital; 2. Pérdida de la cosa que constituye el fondo; 3. Otras causas | 669 |
| VII. Incumplimiento | 671 |
| VIII. Disolución por sentencia | 672 |
| § 157. Liquidación y partición | |
| I. Las reglas remisorias: 1. Aplicación de las reglas comerciales; 2. Aplicación de las reglas sobre sucesiones; 3. La llamada "disolución parcial" | 673 |
| II. El principio general sobre repartición de ganancias y pérdidas. El capital y el déficit: 1. Los conceptos; 2. Las partes sociales; 3. Caso de ausencia de pacto | 678 |
| III. El valor de los aportes: 1. Aportes en uso y goce; 2. Aporte de bienes estimados; 3. Aporte de bienes para ser vendidos; 4. Aporte de créditos; 5. Aporte de industria; 6. Otros aportes | 688 |
| IV. Valor del aporte de industria: 1. Interés de la determinación del valor del aporte; 2. Sociedad formada por socios capitalistas y socios industriales; 3. Sociedad formada únicamente por socios industriales | 694 |
| V. La liquidación parcial | 699 |
| Capítulo XXVII: El fideicomiso (trust) | |
| § 158. La operación fideicomisaria | |
| I. Generalidades: 1. La novedad y complejidad de la institución; 2. Los antecedentes; 3. El método de la ley y el de esta exposición; 4. La terminología en Vélez; 5. La terminología en el Código reformado por la L.F.; 6. La terminología en otras leyes | 701 |
| II. La definición legal: 1. Lo definido; 2. Las posiciones jurídicas; 3. Los protagonistas; 4. Las partes; 5. La definición legal: "Habrá fideicomiso..."; 6. La definición legal: "...cuando una persona (fiduciante) transmita la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra..."; 7. La definición legal: "...(fiduciario) quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato (beneficiario)..."; 8. La definición legal: "...y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al..."; 9. La definición legal: "...al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario"; 10. La extensión al fideicomiso testamentario | 709 |
| III. El derecho romano: 1. La fiducia; 2. El fideicomiso testamentario | 716 |
| IV. El derecho germánico | 723 |
| V. El derecho anglosajón: 1. Las fuentes del derecho inglés; 2. El "use"; 3. El trust; 4. Naturaleza jurídica del trust; 5. Clases de trusts | 723 |

| | |
|--|-----|
| § 159. La nueva titularidad fiduciaria | |
| I. Generalidades | 734 |
| II. El dominio fiduciario en el Código de Vélez: 1. La distinción entre el dominio perfecto y el imperfecto; 2. La distinción entre el dominio fiduciario y el revocable en el Esbogo; 3. La distinción en el Código de Vélez; 4. El problema de la existencia del dominio fiduciario en el Código de Vélez; 5. La doctrina de la distinción; 6. La doctrina de la equivalencia; 7. Nuestra opinión; 8. Régimen del dominio fiduciario en el Código de Vélez | 734 |
| III. El dominio fiduciario en la ley 24.441: 1. La distinción entre los dos dominios fiduciarios; 2. La subsistencia del "viejo" dominio fiduciario; 3. La naturaleza del nuevo dominio fiduciario | 746 |
| IV. La titularidad fiduciaria: naturaleza del derecho | 756 |
| V. La adquisición y la oponibilidad: 1. El art. 12 L.F.; 2. El art. 13, primera parte | 759 |
| VI. La separación de patrimonios: 1. Su determinación y la subrogación real; 2. La separación respecto al patrimonio general del fiduciario; 3. La separación respecto al patrimonio del fiduciante; 4. Los acreedores del beneficiario; 5. Los acreedores del destinatario final; 6. La insuficiencia del patrimonio separado | 763 |
| VII. Extinción del fideicomiso: causales: 1. Fideicomiso sujeto a plazo; 2. Fideicomiso sujeto a condición; 3. Transcurso del plazo máximo; 4. Revocación; 5. Otras causales | 771 |
| VIII. Consecuencias de la extinción | 774 |
| | |
| § 160. Los negocios de constitución de fideicomiso | |
| I. Generalidades | 775 |
| II. La tipicidad del contrato de constitución de fideicomiso: 1. El problema para el fideicomiso de Vélez; 2. El tema para el fideicomiso de la L.F.; 3. Los subtipos | 775 |
| III. Caracteres: 1. Consensual; 2. A favor de tercero; 3. Con efectos creditorios; 4. Bilateral; 5. Oneroso | 781 |
| IV. Los elementos: 1. La forma; 2. El contenido | 786 |
| V. Los presupuestos: 1. Aptitud y legitimación de las partes; 2. Aptitud de quienes ocupan posiciones jurídicas distintas a la de fiduciante y fiduciario; 3. Aptitud del objeto | 787 |
| VI. El beneficiario: art. 2 L.F.: 1. Quiénes pueden ser beneficiarios; 2. La falta subsiguiente de beneficiario; 3. Pluralidad de beneficiarios; 4. El fallecimiento del beneficiario | 790 |
| VII. Reglas sobre el contenido: el art. 4: 1. Inciso a; 2. Inciso b; 3. Inciso c; 4. El inciso d; 5. Inciso e | 795 |
| VIII. Derechos y obligaciones del fiduciario: 1. La diligencia debida; 2. Las disposiciones del art. 7 L.F.; 3. Los gastos y la retribución; 4. Las acciones del fiduciario; 5. Cesación del fiduciario; 6. Reemplazo | 802 |
| IX. El fideicomiso por testamento: 1. El problema del fideicomiso testamentario; 2. Régimen | 811 |
| X. Otras causas | 815 |
| XI. Incorporación de bienes | 815 |
| | |
| § 161. Fideicomiso financiero | |
| I. Definición: 1. La aplicación de las reglas generales; 2. El fideicomiso financiero por testamento; 3. Las posiciones jurídicas y los protagonistas | 817 |
| II. Contenido del contrato | 819 |
| III. Los certificados de participación: 1. Terminología y ejemplos; 2. El prospecto y los certificados globales; 3. Clases; 4. Otros aspectos expresamente regulados de su régimen | 820 |
| IV. Los títulos representativos de deuda: 1. Terminología; 2. Concepto; 3. Los certificados y los títulos de deuda como títulos valores | 824 |
| V. La emisión de los certificados y títulos: 1. El emisor; 2. Tipos | 829 |

| | |
|---|-----|
| VI. La insuficiencia del patrimonio: 1. La regla general del art. 23; 2. Las normas del art. 24 | 830 |
| Capítulo XXVIII: Leasing | |
| § 162. La tipicidad del contrato de leasing | |
| I. Generalidades: el leasing anterior a la ley: 1. Depuración didáctica de la masa de fenómenos; 2. Las notas constantes | 835 |
| II. Clasificaciones a priori del leasing: 1. Clasificación según las posiciones jurídicas de las partes; 2. Clasificación según la clase de concesión de uso; 3. Clasificación según la clase de objeto | 837 |
| III. El leasing en sentido técnico: concepto y terminología:!. "Hoy, en la República Argentina..."; 2. "...leasing en sentido técnico..."; 3. "...es el contrato visualizado como mixto por acumulación contractual..."; 4. "...tipificada por la ley..."; 5. "...cuyo núcleo básico está constituido por una locación de cosas más un pacto de opción de compra..."; 6. "...con ciertas especificidades que, no siendo incompatibles con ninguno de los dos contratos del núcleo básico,..."; 7. "...dan lugar a tres subtipos." | 841 |
| IV. Definición del subtipo leasing financiero mobiliario: 1. El encabezamiento; 2. El inciso a: la aptitud del dador; 3. El inciso b: individualización, proveniencia y calidad del objeto; 4. El inciso c: canon; 5. El inciso d: pacto de opción | 851 |
| V. Definición del subtipo leasing mobiliario operativo: 1. Aptitud de los sujetos; 2. Las reglas sobre el objeto; 3. Canon y opción; 4. Régimen; 5. Comparación entre el leasing mobiliario financiero y el operativo | 859 |
| VI. Definición del subtipo leasing inmobiliario | 864 |
| § 163. Régimen del contrato de leasing en sentido técnico | |
| I. Caracteres del contrato: 1. Consensual; 2. Bilateralmente creditorio; 3. Oneroso; 4. ¿Formal?; 5. ¿De ejecución periódica? | 867 |
| II. Elementos y presupuestos: 1. Forma; 2. Contenido; 3. Capacidad y calidad de las partes; 4. La aptitud del objeto; 5. Legitimación | 868 |
| III. El aspecto "locación de cosas" | 872 |
| IV. La opción de compra: 1. Naturaleza jurídica de la opción; 2. Días a quo y días ad quera; 3. Consecuencias del ejercicio de la opción | 874 |
| V. La opción de sustitución | 879 |
| VI. La oponibilidad del leasing: 1. Oponibilidad a terceros: registración; 2. Oponibilidad a los acreedores de las partes | 880 |
| VII. La adquisición del dominio: 1. La naturaleza de la cosa; 2. La doble condición | 882 |
| VIII. Responsabilidad ex art. 1113: 1. Los problemas de interpretación del art. 1113; 2. El caso de leasing | 885 |
| IX. El art. 34: 1. El encabezamiento: distinción entre el leasing inmobiliario y el mobiliario; 2. Leasing inmobiliario: incumplimiento habiéndose pagado menos de 1/4; 3. Leasing inmobiliario: incumplimiento entre 1/4 y el 75%; 4. Leasing inmobiliario: el inciso c del art. 34; 5. Leasing inmobiliario: el inciso d del art. 34 | 888 |
| Índice de artículos del Código Civil citados | 895 |
| Artículos de la ley 24.441 | 907 |
| Índice alfabético | 909 |
| Bibliografía | 915 |
| Índice General | 939 |